

**REUNIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE PEDROLA**

FECHA: 25/02/2016

SESIÓN: 1 - CONSTITUCIÓN

HORA DE COMIENZO: 18:00

HORA DE FINALIZACIÓN: 19:15

ASISTENTES (14): Miguel Cimorra (**Concejal de Juventud e Infancia**), Sagrario Urrea (**Concejal de Educación y Bienestar Social**), Nuria Algarate (**Técnico Municipal de Juventud y Asociación Zaragatas**), Marcos Sancho (**Técnico Municipal SDM**) Asun Benedí (**Técnico Municipal Asociacionismo e Infancia**) y Ana Isabel Gaspar (**Técnico Municipal Asociacionismo e Infancia**), Corpus Salillas (**AFAPE**), Maribel Leiva (**AMPA A REDOLADA**, IES Siglo XXI), Magalí Russman (**AMPA MAINADA**, CP Cervantes), Pili Leza y Maribel Arteaga (**Escuela de Jota Arte Jotero**), Esperanza Aibar (**Escuela de Jota Aires de Pedrola**), Mari Puri (**Escuela Infantil Municipal**), Lourdes León (**ADIRAE**).

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Crear una Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia de Pedrola, que profundice en el carácter participativo de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Pedrola, complemente la labor realizada por el Concejal delegado en la materia, los técnicos municipales y la actual Comisión de Juventud desde un punto de vista adulto y técnico, y coordine la labor que realizan en materia de infancia y adolescencia las diferentes entidades locales (Ayuntamiento, Asociaciones, Centros de educación, etc.).

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

- El Concejal delegado de Juventud e Infancia, Miguel Cimorra, hace una introducción sobre el objetivo de su Concejalía por apostar de forma decidida por iniciar en el año 2016 un nuevo camino de participación social e infantil para mejorar las políticas de infancia y adolescencia de la localidad. Para ellos propone 3 acciones: (1) Elaboración del Primer Plan de Infancia y Adolescencia de Pedrola, (2) Crear un Consejo de Infancia y Adolescencia tomando como punto de partida el trabajo previo realizado por el grupo establecido de Consejeros infantiles de la Comarca y (3) Crear una Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia para coordinar todas las acciones del Plan y Supervisar y fomentar el desarrollo del Consejo de Infancia y Adolescencia.

SOBRE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Se aprueba la creación de una Comisión técnica de Infancia y Adolescencia de Pedrola dependiente de la Concejalía de Juventud e Infancia, cuyo presidente sea el propio concejal del área, Miguel Cimorra.
- Se acuerda que los integrantes de dicha Comisión serán: representantes del Ayuntamiento de Pedrola (Concejales de Educación y Bienestar social, y Juventud e Infancia), Técnicos municipales vinculados directamente al desarrollo infantil (SDM, Asociacionismo, Juventud, Infancia, Biblioteca, Cultura, Consultorio Médico), Asociaciones con fuerte presencia infantil (Zaragatas, Musidrola, Arte Jotero, Aires de Pedrola, ADIRAE, AFAPE), Policía Local, Centros Educativos (Escuela Infantil, Colegio público Cervantes, IES Siglo XXI) y Ludoteca de Pedrola.
- Se acuerda que los objetivos de dicha Comisión son: Coordinar las políticas de infancia y adolescencia de todas las entidades locales involucradas, Supervisar y

fomentar el desarrollo del Consejo de Infancia y Adolescencia de Pedrola, Así como Redactar y supervisar el Primer Plan de Infancia y adolescencia de Pedrola.

- Se acuerda que la próxima reunión sea el 12 de abril de 2016, a las 18:00 horas.

SOBRE EL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Se aclara qué es un Consejo de Infancia, cómo funciona y cuál es su finalidad.
- Se apuesta por transformar el ya existente grupo de Consejeros comarcales infantiles, de los que en Pedrola participan cerca de una decena de niños y niñas, continuando así con el trabajo de los años anteriores.
- Se definen varios aspectos organizativos del mismo:
 - El 7 de Abril deben de estar ya definidos quienes van a ser los miembros del Consejo. Días antes se va al cole, se informa a los chavales y se eligen a los consejeros. Máximo 20 consejeros. Cada dos años cambia la mitad del Consejo.
 - A finales de Abril tendrá lugar el Pleno en el que los niños presentarán un documento elaborado por ellos.
 - Crear un logo que haga referencia al Plan de Infancia
 - Implicar a los padres puesto que su labor es esencial.

SOBRE EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Se aprueba la realización de un Plan de Infancia y Adolescencia de Pedrola para un periodo de cuatro años: 2016 – 2019.

- Se establece que los técnicos municipales de Asociacionismo e Infancia van a comenzar con su desarrollo y que en la segunda reunión de esta Comisión se debatirán los aspectos claves: objetivos, programas y medidas.
- Se acuerda que se enviará junto con la convocatoria de la reunión un borrador sobre el que trabajar.

SOBRE “CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA” DE UNICEF:

- El Concejal de Infancia y Juventud, Miguel Cimorra, explica el proyecto de UNICEF “Ciudades amigas de la infancia” y la intención del PSOE de Pedrola de que ahora que se está creando en Pedrola una estructura fuerte de participación ciudadana e infantil, el Ayuntamiento se presentara a la convocatoria del año 2016 como forma de formalizar el trabajo desarrollado hasta la fecha y el que está por venir, buscando la unanimidad de todos los partidos políticos, así como los agentes sociales y entidades locales.
- Se acuerda apoyar al Pleno del Ayuntamiento a través de la concejalía de Juventud e Infancia para la aprobación de dicha moción buscando la unanimidad, y el compromiso de esta Comisión a desarrollar el trabajo necesario para alcanzar dicho reconocimiento.
- Se explica el concepto “Ciudad Amiga de la Infancia” y los pasos necesarios para solicitarlo.
- Se exponen los requisitos necesarios:
 - Que se realicen actividades destinadas a la infancia, requisito que ya se cumple, y recogerlo en una memoria anual del año 2015.
 - Que se recojan en un Plan de Infancia y Adolescencia donde se expongan las actividades y se planteen unos objetivos.

- Tener un órgano de participación ciudadana Infantil y adolescente.
- Crear un Informe de situación de la infancia y adolescencia en Pedrola.
- Se informa del Calendario, dando a conocer que los plazos a cumplir están muy próximos en el tiempo. Fecha límite de entrega de documentos a UNICEF el 30 de Junio de 2016.